

Actualización año 2026



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DIVORCIO ADMINISTRATIVO		TRÁMITE:		SERVICIO:	
NOMBRE DEL TRÁMITE		X			
DESCRIPCIÓN					
EL DIVORCIO DISUELVE EL MATRIMONIO Y DEJA A LOS CÓNYUGES EN APTTUD DE CONTRAER OTRO. SE REQUIERE DE VALUNTAD DE AMBOS Y NO TENER HIJOS, NO HABER ADQUIRIDO PROPIEDADES.					
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	RCNEX/10/T08/2026	ART. 4.105 Y 41.06 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 85 FRAC I,II,IV,V,VI,VII,VIII Y IX Y 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL. ART. 106, FRACCIÓN VI, Y 142, FRAC VI, X, XIV DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
FUNDAMENTO JURÍDICO					
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADA		
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)		
	N/A	SI	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE					
CUANDO SE SOLICITA DE COMÚN ACUERDO.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL Y EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.			
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
I.	SOLICITUD DE DIVORCIO, QUE CONTENDRA FIRMA (S) Y HUELLA (S) DE QUIEN (ES) COMPARECE (N).	SI	NO APLICA		
II.	QUE LOS CÓNYUGES SEAN MAYORES DE EDAD, COMPARECENCIA PERSONAL Y VOLUNTARIA DE AMBOS.	NO APLICA	NO APLICA	ART. 4.105 Y 41.06 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
III.	NO TENER HIJOS MENORES DE EDAD O SUJETOS A TUTELA.	NO APLICA	NO APLICA	ART. 85 FRAC I, II, IV, V, VI, VII, VIII Y IX Y 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	
IV.	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO.	SI	1 CERTIFICADA	ART. 106, FRACCIÓN VI, Y 142, FRAC VI, X, XIV DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
V.	IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES DE LOS CÓNYUGES	SI	1 SIMPLE		
VI.	CURP	SI	NO APLICA		
VII.	CERTIFICADO DE NO GRAVIDEZ	SI	1 SIMPLE		
VIII.					
IX.	PAGO DE DERECHOS.				

PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO					
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		20 MINUTOS	ACUDIR A LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL Y SOLICITAR INFORMACIÓN PARA EL TRAMITE DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO.		
COSTO		ASENTAMIENTO 3,711 UMAS	Fundamento Jurídico Art. 142 Fracción XI, VI Y XIV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA	EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE			NO APLICA	NO APLICA	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA			NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		M EN A.P. ARELI PIMENTEL DAMIÁN		OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL	
DOMICILIO					
CALLE		AV. AYUNTAMIENTO		NO. INT. Y EXT.	
COLONIA		BARRIO CENTRAL		MUNICIPIO	
C.P.		55970		NEXTLALPAN	
HORARIO Y DIAS DE ATENCION		8:00 AM A 17:00 HRS DE LUNES A VIERNES			
LADA		TELEFONOS		CORREO ELECTRONICO	
55		49187413		rc_nextlalpan01@edomex.gob.mx	

Actualización año 2026

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A								
					DOMICILIO				
CALLE	N/A						NO. INT. Y EXT.		N/A
COLONIA	N/A				MUNICIPIO		N/A		
C.P.	N/A	HORARIO Y ATENCION	DÍAS DE		N/A				
LADA			TELÉFONOS		EXT.		CORREO ELECTRONICO.		
N/A	N/A			N/A	N/A				
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A								
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE	¿ES NECESARIO QUE AMBOS REALICEMOS EN TRAMITE?								
RESPUESTA:	SI, YA QUE SE REQUIERE DE LA MANIFESTACIÓN DE SU VOLUNTAD.								
PREGUNTA FRECUENTE	¿SI TENEMOS PROPIEDADES PUEDO HACER UN DIVORCIO ADMINISTRATIVO?								
RESPUESTA:	NO, YA SERIA POR LA VÍA JUDICIAL.								
PREGUNTA FRECUENTE	¿SI ESTOY EMBARAZADA ME PUEDO DIVORCIAR DE FORMA ADMINISTRATIVA?								
RESPUESTA:	NO, NO PROCEDERÍA YA QUE ES UN REQUISITO NO TENER HIJOS.								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK									

<p>ELABORO:</p>  <p>C. KAREN VIANEY TRANDA PATRICIO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>DOCTOR DAVID JAIMES ESTRADA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13/02/2026</p>
--	--	--

